

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 31 de JULIO del año dos mil TRECE, se reúnen los socios de la empresa Seguridad y Turismo Segutouring Cia. Ltda., siendo las 15H00, en las oficinas de la compañía. Se instalan la compañía Securitas Rental AB (Securitas AB) a través de su Apoderado el señor Doctor José Rafael Bustamante, conforme al poder presentado por el mandatario referido, como titular de una participación social; y, la compañía Securitas Seguridad Holding SL (Securitas SL) a través de su Apoderado el señor Doctor José Rafael Bustamante, conforme al poder presentado por el mandatario referido, como titular de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Se constata la presencia del cien por ciento del Capital Social de la compañía y se constituyen en Junta General Universal de Socios

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta junta el señor Esteban Rojas González; y, actúa como Secretario de la misma el Gerente de la compañía señor Juan Carlos González Lombeida.

El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general universal de socios. El secretario informa que se encuentran presentes, a través de su Apoderado las compañías socias de la compañía, esto es, socias que representan el cien por ciento del capital pagado, indicando además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía. El secretario informa que el señor Doctor José Rafael Bustamante, ha entregado en secretaría copia de los Poderes conferidos a su favor por parte de las socias, las compañías Securitas Rental AB y Securitas Seguridad Holding SL, instrumentos con los que acredita suficientemente y en forma legal su asistencia y representación en la presente junta general universal de socios. El presidente ad-hoc dispone que los citados poderes se incorporen como documentos integrantes del expediente de la presente junta de socios.

El presidente ad-hoc propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

3.- Resoluciones sobre distribución y destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Los socios asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general universal de socios, para conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por el Presidente ad-hoc.

A continuación, el Presidente ad-hoc dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.- Por presidencia se dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la socia Securitas Rental AB a través de su Apoderado el señor Doctor José Rafael Bustamante, para proponer que la junta general universal de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil doce.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general universal de socios, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2011, conforme a la ley.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- El presidente ad-hoc dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

El secretario entrega los documentos mencionados.

El Presidente ad-hoc toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2012, así como el informe de administración sobre dicho período, han estado a disposición de los socios de la compañía en las oficinas de la misma con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

Toma la palabra el Gerente para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012. Propone que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general universal de socios resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de